



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

En la Ciudad de México, siendo las dieciocho horas con diecinueve minutos del día veinticuatro de septiembre de dos mil veinticuatro, se reunieron de manera virtual, a fin de celebrar la Novena Sesión Extraordinaria, de carácter privado, de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral, las siguientes personas: la Consejera Electoral Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Presidenta de la Comisión; el Maestro Arturo Castillo Loza, Consejero Electoral, integrante; la Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz Magaña, integrante; el Consejero Electoral Uuc-Kib Espadas Ancona, integrante; la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, integrante. Asimismo, concurrió a la sesión Yessica Alarcón Góngora, Encargada de despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, en calidad de Secretaria Técnica. -----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Buenas tardes de nueva cuenta a todas las personas, les agradezco mucho su presencia para que se pueda llevar a cabo esta Novena Sesión Extraordinaria de carácter privado de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos. -----

Y le pediría a nuestra Secretaria Técnica que verifique si ¿existe *quorum* para que podamos sesionar válidamente? -----

**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Buena tarde a todas las personas. -----

Sí, Consejera, con su venia. -----

Para efectos del acta y por certeza, me voy a permitir tomar asistencia. -----

Consejero Arturo Castillo. -----

**El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza:** Presente. -----

**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Consejera Norma De La Cruz. -

**La C. Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña:** Presente. -----

**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Consejero Uuc-kib Espadas. ----

**El C. Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona:** Presente. -----

**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Consejera Carla Humphrey. ----

**La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan:** Presente. -----

**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Consejera Electoral Presidenta de esta Comisión, Dania Ravel. -----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Presente.

**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Le informo que están presentes la totalidad de las cinco Consejerías Electorales integrantes de esta Comisión, por lo que existe el *quorum* para realizarla. -----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Muchas gracias, Secretaria Técnica. -----

Por lo tanto, siendo las seis de la tarde con diecinueve minutos del veinticuatro de septiembre, se da por formalmente abierta esta Novena Sesión Extraordinaria, de carácter privado, de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos. -----

Y le pido, Secretaria, que nos dé cuenta con el orden del día. -----



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Le informo que el orden del día previsto para esta sesión y la documentación fueron circulados con anterioridad.-----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Gracias, Secretaria. -----

Pregunto sí ¿alguien desea intervenir con relación al orden del día?-----

No siendo así, por favor, le pido lo someta a votación, junto con la dispensa de la lectura de los documentos que fueron previamente circulados. -----

**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Con mucho gusto.-----.

Se consulta a las Consejeras y los Consejeros Electorales integrantes sí ¿se aprueba el orden de día, así como la dispensa de la lectura de la documentación, en virtud de haber sido distribuida con anterioridad? -----

Consejero Arturo Castillo. -----

**El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza:** A favor. -----

**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Consejera Norma De La Cruz. -

**La C. Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña:** A favor.-----

**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Consejero Uuc-kib Espadas.----

**El C. Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor. -----

**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Consejera Carla Humphrey.----

**La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan:** A favor. -----

**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Consejera Electoral Presidenta de esta Comisión, Dania Ravel. -----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor.

**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Le informo que es aprobado, por unanimidad. -----

**INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL** -----

**COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS** -----

**NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CARÁCTER PRIVADO** -----

**24 DE SEPTIEMBRE DE 2024** -----

**ORDEN DEL DÍA**-----

1. Discusión y, en su caso, aprobación del Acta correspondiente a la Octava Sesión Extraordinaria, de carácter privado, celebrada el diez de septiembre del año en curso. --

2. Discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a la Declaración de Principios, el Programa de Acción y los Estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada Vamos Juntos, en cumplimiento a los puntos tercero y cuarto de la Resolución identificada con la clave INE/CG425/2022 en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, así como en el ejercicio de su libertad de autoorganización.-----

3. Síntesis de los acuerdos tomados en la sesión. -----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Muchas gracias, Secretaria. -----



Por favor, denos cuenta con el primer punto del orden del día. -----

**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Con mucho gusto.-----

El primer asunto del orden del día se refiere a la discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la Octava Sesión Extraordinaria, de carácter privado, celebrada el diez de septiembre del año en curso.-----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Gracias, Secretaria.-----

Se encuentra a su consideración el acta referida.-----

Pregunto sí ¿alguien desea intervenir con relación a la misma?-----

No advierto que nadie quiera hacer uso de la voz.-----

Por lo tanto, sométala a votación, por favor.-----

**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Con gusto, Consejera Electoral Presidenta de la Comisión.-----

Consulta a las Consejeras y Consejeros electorales sí ¿se aprueba el proyecto de acta mencionado?-----

Consejero Arturo Castillo.-----

**El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza:** A favor.-----

**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Consejera Norma De La Cruz. - Regreso.-----

Consejero Uuc-kib Espadas.-----

**El C. Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor.-----

**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Consejera Carla Humphrey.-----

**La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan:** A favor.-----

**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Consejera Electoral Presidenta de esta Comisión, Dania Ravel.-----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor.

**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Consejera Norma De La Cruz. -

Creo que tiene problemas de conexión, Presidenta.-----

Ya la escuché.-----

**La C. Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña:** A favor.-----

**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Muchas gracias, Consejera.-----

Es aprobada, por unanimidad de las Consejeras y Consejeros integrantes de esta Comisión.-----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Muchas gracias, Secretaria Técnica.-----

Por favor, denos cuenta con el segundo punto del orden del día.-----

**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Con mucho gusto.-----

El segundo asunto del orden del día se refiere a la discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a la Declaración de Principios, el Programa de Acción y los Estatutos de la Agrupación Política Nacional



denominada: Vamos Juntos, en cumplimiento a los puntos tercero y cuarto de la Resolución identificada con la clave INE/CG425/2022, en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, así como en el ejercicio de sus libertad de autoorganización. -----

Le informo, Consejera Electoral, Presidenta de esta Comisión, que se recibieron observaciones de su oficina, mismas que fueron atendidas conforme al documento que fue cargado en el repositorio ubicado en la nube OneDrive. -----

Y si usted me lo permite, podría presentar el punto. -----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Proceda, por favor, Secretaria. -----

**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Gracias. -----

El Anteproyecto de Resolución que se pone a su consideración propone declarar la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a la Declaración de Principios, el Programa de Acción y los Estatutos que presentó la Agrupación Política Nacional denominada Vamos Juntos. -----

Las modificaciones dan cumplimiento a lo ordenado por el Consejo General de este Instituto, en los puntos tercero y cuarto de la Resolución INE/CG425/2022, en relación con los Lineamientos y el Decreto en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género. -----

Asimismo, se presentan modificaciones en ejercicio de su libertad de autoorganización.

En la Resolución mencionada se ordenó que, dentro de un plazo no mayor a tres meses, esto es, a más tardar el treinta de noviembre de dos mil veintidós, la agrupación política, modificara sus documentos básicos para tales efectos. -----

Al respecto, entre el veintidós y el veinticinco de noviembre de dos mil veintidós, Vamos Juntos aprobó diversas adecuaciones a su normativa interna; sin embargo, el doce de julio de dos mil veintitrés, dicho instituto político se desistió de las mismas, debido a problemas de gobernabilidad, indisciplinas y violencia política al interior, motivo por el cual informó a esta autoridad que posteriormente enviaría de nuevo la documentación para su análisis. -----

En ese sentido, el uno de diciembre de dos mil veintitrés, la agrupación aprobó nuevas modificaciones a sus documentos básicos para cumplir con lo mandado por el Consejo General de este Instituto y el dieciocho de mayo de dos mil veinticuatro realizó diversas adiciones, a efecto de atender todas las observaciones de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación de este Instituto, instancia que el veintisiete de agosto del presente año determinó el cumplimiento total en los lineamientos. -----

En el Anteproyecto se propone tener por cumplido el procedimiento estatutario de Vamos Juntos, ello es así porque, si bien es cierto que la Convención Nacional tiene la facultad originaria para modificar los documentos básicos, también lo es que la Comisión Nacional de Gobierno cuenta con la atribución excepcional para cumplir con lo ordenado por el Consejo General de este Instituto a partir de la aplicación del artículo 3º transitorio de los Estatutos vigentes. -----



No es la primera vez que se adopta este criterio, toda vez que en la Resolución INE/CG121/2023, el Consejo General de esta autoridad nacional reconoció que eran válidas las modificaciones realizadas por el Consejo Político Nacional del Partido Revolucionario Institucional en el ejercicio de su facultad excepcional reconocida en los Estatutos para cumplir en dicho ordenamiento con los Lineamientos de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género y Paridad Sustantiva. -----

En el caso que nos ocupa, se cumplen las mismas condiciones para llegar a la misma conclusión, porque en ambos asuntos existe una disposición estatutaria que faculta excepcionalmente a un órgano estatutario distinto al máximo órgano de decisión para realizar adecuaciones a la normatividad interna en un caso específico y porque las adecuaciones tienen como fin cumplir con los Lineamientos en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género. -----

Aunado a lo anterior, también debe de valorarse que, como quedó evidenciado en la Resolución INE/CG425/2022, la Tercera Convención Nacional Extraordinaria celebrada a las diez horas del diecisiete de octubre de dos mil veintiuno, había iniciado con las primeras modificaciones estatutarias para cumplir con los Lineamientos; sin embargo, el Consejo General de este Instituto determinó su cumplimiento parcial. -----

De ahí que esta autoridad electoral advierta que la finalidad de la Comisión Nacional de Gobierno sea únicamente perfeccionar el cumplimiento de los Lineamientos y su Decreto a partir de la atribución que tiene conferida por el artículo 3º transitorio de los Estatutos vigentes. -----

Ahora bien, en cuanto al análisis de las modificaciones presentadas, se propone tener por cumplido con la temporalidad ordenada por el Consejo General de este Instituto, porque si bien las adecuaciones fueron realizadas después del treinta de noviembre de dos mil veintidós, Vamos Juntos realizó acciones tendentes a cumplir con los puntos tercero y cuarto de la Resolución INE/CG425/2022, considerando que se presentaron circunstancias extraordinarias y excepcionales, como son las siguientes: -----

Uno. Entre noviembre de dos mil veintidós y enero de dos mil veintitrés, durante la revisión de las primeras modificaciones presentadas, de manera paralela, el entonces Vicecoordinador Nacional también presentó documentación para cumplir con la resolución citada. -----

Sin embargo, a partir de diversas vistas realizadas por esta Dirección Ejecutiva, se determinó tener por no presentadas esas comunicaciones, al no ser remitidas por la Coordinadora Nacional, como lo estipula el artículo 6 del Reglamento de Registro. -----

Dos. El veintinueve de noviembre de dos mil veintidós, mediante Resolución INE/CG742/2022, se determinó la pérdida del registro de Vamos Juntos, por la omisión de presentar su informe anual de ingresos y gastos correspondientes al ejercicio dos mil veintiuno. -----

Tres. El uno de marzo de dos mil veintitrés, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al dictar la Sentencia en el expediente SUP-RAP-34/2023 y acumulados, determinó revocar la pérdida de registro y ordenó al Consejo



General de este Instituto, emitir una nueva decisión, porque si bien el entonces Coordinador Nacional se había desistido del informe, éste había sido ratificado por la actual Coordinadora. -----

Cuatro. El treinta de marzo de dos mil veintitrés, en acatamiento a la Sentencia antes mencionada, a través del Acuerdo INE/CG251/2023, el Consejo General dejó sin efectos la sanción de la pérdida de registro de dicho instituto político.-----

Por su parte, se propone el cumplimiento total de los Lineamientos de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género y, por consiguiente, de su decreto, toda vez que la agrupación incorpora diversos mecanismos para prevenir, atender, sancionar, reparar y erradicar esta conducta.-----

Sin embargo, en el Anteproyecto se proponen diversas improcedencias sobre porciones normativas, que son incompatibles con la naturaleza jurídica de las agrupaciones políticas nacionales. -----

Finalmente, respecto a las modificaciones en el ejercicio de su libertad de autoorganización, se estiman procedentes aquellas relativas con lenguaje incluyente y cambios de redacción. Estos últimos a consecuencia de las adiciones realizadas, a efecto de cumplir con los lineamientos citados. -----

No obstante lo anterior, se propone la improcedencia del cambio consistente en incluir la facultad del órgano de justicia interna para la presentación de su informe de actividades ante la Convención Nacional y Estatal, ello en virtud de que modifica el sentido de la normatividad estatutaria, al incluir una función específica a un órgano estatutario, lo cual en todo caso, le correspondería deliberar a la agrupación a través de la instancia que cuenta con la facultad originaria para reformar los documentos básicos como lo es la Convención Nacional como máximo órgano de decisión. -----

Sería cuanto, Consejera Electoral, Presidenta de esta Comisión. -----  
Gracias. -----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Gracias a usted.-----

Se encuentra a su consideración el Anteproyecto de Resolución referido por la Secretaria Técnica de esta Comisión. -----

Pregunto sí ¿alguien desea intervenir con relación al mismo? -----

Si no es así, por favor, sométalo a votación, Secretaria. -----

**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Con mucho gusto, Presidenta. -  
Consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales integrantes de la Comisión sí ¿se aprueba el Anteproyecto de Resolución mencionado?-----

Consejero Arturo Castillo. -----

**El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza:** A favor. -----

**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Consejera Norma De La Cruz. -

**La C. Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña:** A favor.-----

**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Consejero Uuc-kib Espadas.----

**El C. Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor. -----



**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Consejera Carla Humphrey.-----

**La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan:** A favor. -----

**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Consejera Electoral Presidenta de esta Comisión, Dania Ravel. -----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor.

**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Es aprobado, por unanimidad de votos de las Consejeras y Consejeros Electorales integrantes de esta Comisión. -----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Muchas gracias, Secretaria. -----

Por favor, denos cuenta con el siguiente punto del orden del día. -----

**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** El siguiente asunto del orden del día de esta sesión corresponde a la síntesis de los acuerdos adoptados en la sesión. ---

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Si nos los refiere, por favor.-----

**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Con mucho gusto, Presidenta. - Se aprobó el acta correspondiente a la Octava Sesión Extraordinaria, de carácter privado, celebrada el diez de septiembre del año en curso, así como el Anteproyecto de Resolución identificado en el orden del día de la presente sesión como punto dos, para ser sometido a la consideración del Consejo General de este Instituto. ----- Sería cuanto.-----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Gracias, Secretaria. -----

Pregunto sí ¿alguien quiere intervenir o tiene alguna observación con relación a la síntesis de los acuerdos adoptados en la sesión? -----

Si no es el caso, con esto concluimos los puntos que teníamos agendados en el orden del día.-----

Por lo tanto, siendo las seis de la tarde con treinta y dos minutos, se da por terminada esta Novena Sesión Extraordinaria, de carácter privado, de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos. -----

Les agradezco mucho a todos y todas su asistencia. -----

**RECuento DE LA SESIÓN** -----

Se aprobó el Anteproyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a la Declaración de Principios, el Programa de Acción y los Estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada Vamos Juntos, en cumplimiento a los puntos tercero y cuarto de la Resolución identificada con la clave INE/CG425/2022 en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, así como en el ejercicio de su libertad de autoorganización, por unanimidad de votos de la Consejera Electoral Presidenta de la Comisión, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, y de los Consejeros Electorales y las Consejeras Electorales integrantes de la misma, Maestro Arturo Castillo Loza, Norma



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Irene De La Cruz Magaña, Uuc-kib Espadas Ancona, y Carla Astrid Humphrey Jordan, para ser sometido a la consideración del Consejo General del Instituto. -----  
Sin otro asunto que tratar, se dio por concluida la Novena Sesión Extraordinaria, de carácter privado, de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral, siendo las dieciocho horas con treinta y dos minutos del día de su inicio.-----

**LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN  
DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS  
POLÍTICOS**

**MTRA. DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS  
CONSEJERA ELECTORAL**

**LA SECRETARIA TÉCNICA  
DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS  
Y PARTIDOS POLÍTICOS**

**YESSICA ALARCÓN GÓNGORA  
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE  
PRERROGATIVAS Y PARTIDOS  
POLÍTICOS**



